



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
El Movimiento del Pueblo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/BW-0029/02/23

Oficio No. SEMARNAT-AR-0507-2023

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Oaxaca, Oaxaca; a 20 de abril de 2023

C. SERGIO SUAREZ RODRIGUEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de febrero de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 08 de marzo de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Aserradero "El Trigo"**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 34, NÚMERO 50, AÑO 22**, Código de Identificación **T-20-550-SSR-001/22**; ubicado en **domicilio: CAMINO AL MONTE SIN NUMERO PARAJE CUESTTASI MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA, C.P. 70461; SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, OAXACA** teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **CNF/PDF/OAX/0419/2022**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE OAXACA

BIOL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- C.c.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca.
C.c.p. Expediente

ASM/MACM/MAGR/MCQ

